MAR DEL PLATA: Envian a Juicio Oral a cuatro personas que integraban una organización familia dedicada a falsificar dólares y distribuirlos



Tras el requerimiento de elevación a juicio firmado por el fiscal Santiago Eyherabide, interinamente a cargo de la Fiscalía Federal N°2 de Mar del Plata, el juez federal Santiago Inchausti dio por cerrada la instrucción y elevó a juicio el caso que investiga a una organización familiar, integrada por dos hermanos y sus respectivos hijos, que de acuerdo a la acusación se dedicaba a la falsificación de moneda extranjera y a su posterior distribución en distintos puntos del país. Los cuatro sujetos además están acusados de haber conformado una asociación ilícita para conseguir las ganancias ilícitas producto del delito.

El representante del MPF requirió además la "búsqueda exhaustiva" de una persona que permanece prófuga para recibir su declaración indagatoria y proseguir la investigación.

Para el fiscal, quedó demostrada la hipótesis trazada por el juzgado que tuvo a su cargo la instrucción de la causa, con los numerosos elementos probatorios reunidos en la investigación: los cuatro acusados formaban parte de una organización criminal, con sede principal en el barrio San Carlos, en el sur de Mar del Plata, que se dedicó con permanencia en el tiempo -al menos a partir de enero de 2018 y hasta la fecha de los allanamientos y detenciones, el 1 de marzo pasado- a cometer una cantidad indeterminada de hechos de falsificación de moneda y expendio de moneda falsa.

De acuerdo con la acusación, las operaciones realizadas por la organización estaban vinculadas a cometer, colaborar o coadyuvar en la adulteración de dólares estadounidenses, a través de la falsificación, distribución y venta de los billetes apócrifos, principalmente en Mar del Plata, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Gran Buenos Aires, y en las provincias de Neuquén y de Mendoza.

Los roles de la organización criminal familiar

Los roles centrales –según el resultado de la investigación- los tenían los dos hermanos, hombres mayores jubilados: uno de ellos, apodado "El Fantasma", se encargaba de la fabricación de los billetes, mientras que el otro promovía la distribución del material, además de abastecer de los insumos necesarios a la organización.

Uno de los hijos, en tanto, era quien colaboraba en ocasiones en la última etapa del proceso productivo, en las terminaciones o fases finales de la impresión, y luego se ocupaba de la coordinación, distribución y comercialización del producto final (que identificaban en conversaciones telefónicas interceptadas como "equipo o producto"), como también de las ventas del material ilícito en Mar del Plata y la Capital Federal. En la misma línea, el otro de los hijos y primo del joven, oficiaba de distribuidor e intermediario con los compradores de la provincia de Mendoza.

En tanto, se presume que el hombre que permanece prófugo era quien se encargaba principalmente de la distribución y de las cobranzas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires.

Allanamiento y desarticulación

La investigación en Mar del Plata se inició luego de que en el fuero federal se recibiera un expediente derivado por el mismo fuero de Neuquén. De acuerdo con las constancias remitidas, un imputado de haber puesto en circulación moneda falsa señaló a uno que un sujeto apodado "El Fantasma" o "El Viejo" era la persona que habría falsificado los 35 billetes de 100 dólares que le habían sido secuestrados.

A raíz de esa revelación, se llevaron adelante múltiples medidas investigativas que derivaron en los allanamientos que desarticularon a la banda. Los procedimientos estuvieron a cargo de la División de Falsificación de Moneda de la Policía Federal Argentina de Mar del Plata.

Entre otros elementos se secuestraron más de 50 billetes de cien dólares que los peritajes cotejaron como apócrifos, una prensa formada con cricket hidráulico, una matriz de cobre de cien dólares estadounidenses, varias mesas de trabajo para serigrafía con reflector, una lupa, diversos productos químicos y tintas, y una lámpara de luz ultravioleta. "Todo ello descripto como materia prima y maquinaria destinada a la fabricación de dólares espurios", sostuvo el fiscal en su acusación.

El análisis de la prueba reunida llevó al juez Inchausti a tener por probada la existencia de una "empresa delictual familiar" dedicada a la falsificación y distribución de billetes apócrifos.

En efecto, se constató que tanto el prófugo como el principal encargado de la falsificación, "El Fantasma", cuentan con diferentes causas por falsificación de moneda y otra por adulteración de documentos públicos.

Al confirmar el procesamiento de los cuatro acusados que arribarán a juicio oral y público, la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en línea con el dictamen del fiscal general Daniel Adler en esa instancia, consideró que conformaban una asociación ilícita: "Ha quedado suficientemente demostrada la existencia de un acuerdo de voluntades (…) con miras a concretar pluralidad de planes delictivos, en un espacio temporal perdurable en el tiempo", indicó.

En la causa se ordenó el secuestro con fines de decomiso de cuatro vehículos, como también que se mantuviera el embargo con fines de decomiso de otros dos automotores que aún no fueron incautados.